



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 538/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:		02 de Septiembre del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 538/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:		01 de Septiembre del 2026		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN				
1 CATEGORÍA (S)	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)			
2 SUBCATEGORÍA (S)	Repetidor			
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Motorola Solutions, Inc. 2000 Progress Parkway Schaumburg, IL 60196			
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO	
	Repetidor	MOTOROLA	AARI0QCGANQ1AN	
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO	
			ABZ99FT4096	
TECNOLOGÍA		<i>Repetidor UHF</i>		
6	RANGO DE FRECUENCIA	406,1MHz - 470MHz (*)		
7	POTENCIA DE SALIDA RF	1-60 W		
8	NÚMERO DE CANALES	64		
9	CICLO DE TRABAJO MÁXIMO	100%		
10	ESPACIADO DE CANALES	25/12,5 kHz		
11	ESTABILIDAD DE FRECUENCIA	0,5 ppm		
12	ATENUACIÓN DE INTERMODULACIÓN	40 dB		
13	POTENCIA DE CANAL ADYACENTE (TIA603D), 25/12,5 KHz	78/62 dB		



E-LP-6897

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
www.att.gov.bo 4 de 5



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 538/2021

14	POTENCIA DE CANAL ADYACENTE (ETSI), 25 /12,5 KHZ	78/62 dB
15	EMISIONES ESPURIAS CONDUCCIDAS	-36 dBm <1 GHz, -30 dBm > 1 GHz
16	FIDELIDAD DE MODULACIÓN (4FSK)	Error FSK 5%, magnitud FSK 1%
17	RUIDO Y ZUMBIDO DEL RECEPTOR, 25 / 12,5 KHZ	-50dB /-45
18	DESVIACIÓN NOMINAL DEL SISTEMA, 25 * / 12,5 KHZ	± 5,0/± 2,5 kHz
19	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación. -

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 12 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.

Nota. -

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.



E-LP-6897

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
www.att.gob.bo